



ACTA NÚMERO 91.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 09:19 hrs.**, del día **lunes 19 de junio del 2023**, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Exposición del orden del día de la sesión ordinaria no. 73.
- V. Discusión y en su caso Autorización del formato de requisición para atención de las adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios de las unidades administrativas del H. Congreso del Estado.
- VI. Discusión y en su caso autorización para proponer al Pleno de esta soberanía, la integración al Consejo de Transparencia.
- VII. Discusión y en su caso autorización del informe financiero del mes de mayo 2023 para su aprobación
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA
SECRETARIO	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 7 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 74 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. - Se da lectura al orden del día, por conducto de la Presidenta de la Junta, se procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 73. La Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone la **Sesión Ordinaria no. 73**:

- I. Actas sesiones: Solemnes Nos. 37, y 38; Ordinaria No. 72; y Extraordinarias Nos.10, y 11, del 15, 16, y 19 de junio, respectivamente.
- II. Correspondencia.
- III. Discursos:
 - a) Día Mundial de los Refugiados (20 junio)
 - b) Lázaro Cárdenas decretó la nacionalización de los ferrocarriles (23 junio 1937)
 - c) Día internacional del paramédico (24 junio)
- IV. Iniciativas. (8)
- V. Dictámenes. (10)
- VI. Asuntos generales.

V.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL FORMATO DE REQUISICIÓN PARA ATENCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. La Presidenta de la Junta somete a discusión de los asistentes de este Órgano de Dirección, con fundamento en el artículo 82, fracción IV y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la autorización del formato de requisición para atención de las adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios de las unidades administrativas del H. Congreso del Estado.



Dicho lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de la Junta, acto seguido levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXIII-II/265/2023

La Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones conforme a lo establecido en el artículo 82, fracción IV y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza el formato de requisición para atención de las adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios de las unidades administrativas del H. Congreso del Estado.

VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PROPONER AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LA INTEGRACIÓN AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA. La Presidenta de la Junta pone a consideración de los asistentes que con fundamento en los artículos 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 5, 6 y 7 del Reglamento del Consejo de Transparencia del H. Congreso del Estado, proponer al pleno la siguiente integración al Consejo de Transparencia:

Abraham Cortes Reta
Edith Fabiola Reséndiz González

Dicho lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de la Junta, acto seguido levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXIII-II/266/2023

En alcance al ACUERDO JCP/LXIII-I/040/2021, con fundamento de lo dispuesto por los ordinales 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 5, 6 y 7 del Reglamento del Consejo de Transparencia del H. Congreso del Estado, esta Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus atribuciones, propone al Pleno de esta soberanía, la siguiente integración al Consejo de Transparencia, conforme a lo que a continuación se precisa:

- a) Integrantes del Consejo de Transparencia

Abraham Cortes Reta
Edith Fabiola Reséndiz González

VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO 2023. La presidenta de la Junta, pone a consideración de los presentes el Informe Financiero del mes de mayo del presente año, el cual ya fue circulado con anterioridad a todos los integrantes de este Órgano de Dirección para su revisión, conforme a la siguiente tabla:



INGRESOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023
INGRESOS	24,234,486.86	113,441,066.71

GASTOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023
SERVICIOS PERSONALES	18,189,488.06	89,412,171.93
MATERIAL Y SUMINISTROS	221,367.54	752,837.11
SERVICIOS GENERALES	1,405,290.12	5,544,246.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
TOTAL	19,816,145.72	95,709,255.32
Ahorro/desahorro Neto del Ejercicio	4,418,341.14	17,731,811.39

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 70.38 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Diputada Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y ausencia de los Diputados Rene Oyarvide Ibarra del Partido del Trabajo; y José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/267/2023

Se aprueba el informe financiero que corresponde al mes de mayo del 2023, y se determina dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: La presidenta de la Junta, pone a consideración de los presentes, la autorización para que se realice la gestión y ejecución de los procedimientos administrativos correspondiente a su jubilación, en favor de C. Yolanda Lucio Malacara.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Dicho lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de la Junta, acto seguido levantan su mano en señal de aprobación, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXIII-II/268/2023

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza se realice la gestión y ejecución de los procedimientos administrativos correspondiente a su jubilación, en favor de C. Yolanda Lucio Malacara, quedando aprobado su periodo prejubilatorio a partir del 01 de junio de 2023.

IX.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 10:09 hrs., del día 19 de junio del 2023, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ

DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

